



## AYUNTAMIENTO

### DELEITOSA

*BOP-1016-3555 Presupuesto General 2016 - Aprobación definitiva.*

Elevado automáticamente a definitivo (por el transcurso sin alegaciones de la exposición al público, publicado en el BOP nº 145, de 28/07/2016) del Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para 2016, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	218.712,07
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	290.521,04
4	Transferencias Corrientes.	193.607,13
5	Ingresos Patrimoniales.	118.796,66
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS. . . .</b>	<b>821.636,90</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	236.816,88
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	500.180,47
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	46.883,84
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	37.755,71
7	Transferencias de Capital.	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL GASTOS. . . .</b>	<b>821.636,90</b>



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PERSONAL FUNCIONARIO

HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

Un Secretario-Interventor. En propiedad. Grupo A1/A2. Nivel de complemento de destino 26. Agrupado con el Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor al 60%.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

- Un administrativo de administración general. En propiedad. Grupo C. Nivel complemento de destino 14.

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

B) DE ACTIVIDAD NO PERMANENTE Y DEDICACIÓN COMPLETA:

- Una Trabajadora Social del Servicio Social de Base O73 LAS VILLUERCAS. Según convenio.

- Una Agente de Empleo y Desarrollo Local. Según convenio.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Deleitosa, en procedimiento automatizado, a la fecha de su firma electrónica, mediante sello de órgano, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <http://deleitosa.sedelectronica.es/>

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Juan Pedro Domínguez Sánchez.